

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/07/2024, 07:55:50
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
025	BOGOTA D.C.		27/6/2007				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	006	2001	00230	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 264 SECCIONAL											465658- -			
	FISCALIA 325 SECCIONAL											5312- -			
	JUZGADO 6 PENAL CTO DE BTA											2001-230- -			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS			0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	80	43													

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 6 PENAL CTO DE BTA	09/02/2006	17/02/2006	2 72

FECHA DE LOS HECHOS

06/02/2000

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

WILSON ALFREDO - CHAVARRO ARIZA* PROVIDENCIA DE FECHA *13/04/2011 * Auto declara Prescripción
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/07/2024, 07:55:50
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
29/04/11	Fijación en estado	WILSON ALFREDO - CHAVARRO ARIZA* PROVIDENCIA DE FECHA *13/04/2011 * Auto declara Prescripción		
29/04/11	Fijación en estado	WILSON ALFREDO - CHAVARRO ARIZA* PROVIDENCIA DE FECHA *13/04/2011 * Auto declara Prescripción		
13/04/11	Resuelve memorial	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : OFICIO No 5363 DIRIGIDO A LA DRA. FANNY FLORIDO RAMIREZ. JP	EXP AUT OFIC	2
13/04/11	Resuelve memorial	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : OFICIO No 5362 DIRIGIDO AL JUZGADO 6 DEL CIRCUITO D BOGOTA. JP	EXP AUT OFIC	2
13/04/11	Resuelve memorial	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : OFICIO No 5361 DIRIGIDO A LA REGISTRADURIA. JP	EXP AUT OFIC	2
13/04/11	Resuelve memorial	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : OFICIO No 5360 DIRIGIDO A LA PROCURADURIA. JP	EXP AUT OFIC	2
13/04/11	Resuelve memorial	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : OFICIO No 5359 DIRIGIDO A LA DIJIN. JP	EXP AUT OFIC	2
13/04/11	Resuelve memorial	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : OFICIO No 5358 DIRIGIDO AL INPEC, JP	EXP AUT OFIC	2
13/04/11	Resuelve memorial	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : OFICIO No 5357 DIRIGIDO AL CISAD. JP	EXP AUT OFIC	2
13/04/11	Resuelve memorial	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : OFICIO No 5356 DIRIGIDO AL DAS. JP	EXP AUT OFIC	2
13/04/11	Auto declara Prescripción	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : DECRETA la extinción por RESCRIPCION de la pena principal y las accesorias impuestas en el presente asunto a WILSON ALFREDO CHAVARRO ARIZA. ORDENA que ejecutoriada esta decisión se comunique de ella a las autoridades que conocieron del fallo tal como lo dispone el artículo 485 del CPP, para la actualización de los registros y antecedentes que por esta causa se originaron contra la referida sentenciada. Devuélvase la caución prestada, si la hubiere. CUMPLIDO lo anterior y previo registro devuélvase la actuación al Juzgado de conocimiento para la unificación y archivo definitivo de las diligencias. JP	EXP AUT OFIC	2
24/03/11	AL DESPACHO	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : INGRESA PROCESO POR SOLICITUD DEL DESPACHO++++FACM*****	PROC	1
26/11/10	Resuelve memorial	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : auto anexa antecentes provenientes del departamento administrativo de seguridad DAS, para que obre dentro del proceso y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, YAC	EXP,AUT	2
24/11/10	AL DESPACHO	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : INGRESA PROC CON OFIC DEL DAS INFORMANDO ANTECEDENTES,,,,,,,IMC		1
19/11/10	Recepción de Memoriales	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : INGRESA OFC DEL DAS CON INFORME DE ANTECEDENTES - LINA		
25/10/10	Auto avocando conocimiento	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : auto avoca conocimiento, oficia a las respectivas autoridades, requiere al condenado para que acredite el pago de la caucion y suscribir diligencia de compromiso, YAC	exp,aut,ofi,tel	4
23/06/10	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 06 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 11 EPMS DE BOGOTA PERMANENTE SEGÑN ACUERDO 6983 de 2010		
03/10/07	Auto ordena anexar correspondencia	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : ANEXA PRONTUARIO DELICTIVO ALLEGADO POR PARTE DEL DAS.	PROC	001
30/08/07	AL DESPACHO	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : INGRESA PROCESO CON OFICIO DEL D.A.S. SOBRE ANTECEDENTES.	PROC	1
25/07/07	Elaboración de oficios funcionarios públicos	SOLICITA ANTECEDENTES AL DAS- PROCESO AL PUESTO- XPV		
25/07/07	Elaboración de telegramas	TELEGRAMA AL CONDENADO INFORMA QUE AVOCA- PROCESO AL PUESTO-XPV		
06/07/07	Auto solicitud de antecedentes	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : AUTO ORDENA SOLICITAR ANTECEDENTES AL DAS.	PROC	1
06/07/07	Auto avocando conocimiento	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : AUTO AVOCA CONOCIMIENTO		1
06/07/07	Auto autorizando el acceso	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : AUTO SOLICITA CONFRONTAR DATOS DE FICHA TECNICA PREVIO A AVOCAR CONOCIMIENTO		1
28/06/07	AL DESPACHO	CHAVARRO ARIZA - WILSON ALFREDO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
27/06/07	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 27/06/2007 11:47:37	2	80-43

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

WILSON ALFREDO - CHAVARRO ARIZA

[79632070 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.